

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: **Programa de Doctorado en Física por la Universitat de València (Estudi General)**

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 35

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se supera excelentemente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número propuesto es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa.

El personal académico no ha sufrido variaciones significativas.

Aunque existe en la Universidad software de detección de plagio no se ha detectado la obligación de su utilización para las tesis doctorales o artículos.

Se ha realizado una acción de vigilancia del número de matriculados con dos acciones: Análisis de la demanda del programa de doctorado y solicitud de Modificación del plan en caso que no se adecúen las plazas a la memoria de verificación. De momento de cumple la cifra de matriculación de nuevos alumnos.

Un representante de cada departamento se encarga de realizar el seguimiento de los alumnos.

No se ha alterado el nivel 4 del MECES.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados. La página web propia del programa de doctorado está disponible en castellano e inglés además de en valenciano. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La facilidad de accesibilidad de los procedimientos a seguir para el control del SGIC y los resultados, su análisis y las propuestas de mejora e hitos alcanzados han sido publicados en la web en los apartados de calidad y los resultados de las encuestas de satisfacción.

La información sobre tesis defendidas, y en distintos procesos no está públicamente en la web. Se debe completar la información ya que las páginas existen pero están vacías.

No se han encontrado explicaciones detalladas sobre la cotutela internacional ni sobre la mención industrial ni del servicio de orientación profesional a los estudiantes.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se ha encontrado en la página web de la Universidad información sobre cotutela internacional y mención industrial. Se recomienda que se incluya en la web de la titulación links a estos documentos de información así como al servicio de orientación profesional a los estudiantes.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Es necesario un análisis de la evolución de los resultados Baja participación de los colectivos de estudiantes y profesorado lo que resta validez estadística a los resultados.

Según las encuestas deberían mejorarse los aspectos relacionados con la gestión.

El procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones no respeta el anonimato debiéndose acceder con cuenta y contraseña para la realización de sugerencias, quejas o reclamaciones. Se recomienda establecer un sistema que preserve el anonimato de los usuarios que presenten quejas o reclamaciones.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Independientemente de la necesidad de identificación para acceder al sistema, se debe establecer un procedimiento de quejas y sugerencias que respete el anonimato y que esté disponible a todos los agentes relacionados con el Título.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda la realización de encuestas anualmente a los agentes relacionados con el Título, acorde con el desarrollo temporal del proceso de reacreditación, y un análisis de la evolución temporal de los resultados.

Realización de estudios de la evolución de los indicadores de satisfacción.

Se recomienda la publicación de los resultados del seguimiento anual del SIGC

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se supera excelentemente. *El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.*

El personal docente e investigador posee una excelente capacitación y dedicación investigadora. 31,61% Catedráticos de Universidad, 25,73% Titulares de Universidad y 29,41% investigadores del CSIC con 3,9 sexenios de investigación por investigador funcionario. Los proyectos en los que participan están financiados por la Union Europea 1 ERC Avanced Grant, 1 ERC Consolidator Grant y 3 International Training Networks. Es un Centro de Excelencia Severo Ochoa, cuentan con 58 proyectos financiados por el Ministerio, redes de excelencia, así como 12 proyectos autonómicos. El Personal académico es suficiente y tiene la dedicación adecuada. El número de tesis con mención internacional es elevado 22 de un total de 33 y la participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis del 40% que se considera elevado.

La calidad de las tesis es excelente a la vista de las publicaciones asociadas a las mismas, en revistas indexadas con alto índice de impacto en el área así como las presentaciones en congresos internacionales y las acciones de movilidad.

Los directores de tesis actúan en general también como tutores. Hay reconocimiento de la labor de dirección de tesis pero no por tutela. Al recaer la tutela en los directores el colectivo considera que es adecuado el reconocimiento por las labores de dirección y que no es necesario un reconocimiento extraordinario por tutela.

El 40% de los participantes en los tribunales de defensa de tesis doctorales son expertos internacionales. Esta internacionalización es considerada como una buena práctica.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

La información sobre empleo para egresados se realiza a través de los grupos de investigación involucrados en el doctorado según se ha constatado durante la visita.

La memoria de verificación no incluía ningún compromiso referente a los recursos materiales.

En los primeros años existía financiación para traer expertos que dieran cursos o seminarios, en la actualidad ya no existen estos fondos.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda la provisión de fondos para poder organizar cursos o seminarios impartidos por expertos externos.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Las actividades formativas son escasas para el volumen de grupos de investigación que participan en el doctorado. Los estudiantes muestran una escasa satisfacción 2.9 sobre 5 (en una escala de 1 a 5) en actividades transversales del PD. No aparecen acciones de movilidad en la web. La calidad de las tesis y las contribuciones científicas que se obtienen de las mismas son excelentes.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda aumentar la oferta de actividades formativas tanto transversales como específicas del PD.

Se recomienda publicar en la web del Título las acciones de movilidad de los estudiantes que menciona la CAPD: estancias en universidades y centros de investigación de prestigio internacional y asistencia a congresos.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La satisfacción de los distintos colectivos es buena en general por encima de 4 sobre 5 salvo en algunos puntos como la información sobre las líneas de investigación que se les proporciona antes de la matriculación y el interés de las actividades formativas. Los requisitos y criterios de evaluación, la gestión académica y las actividades transversales.

La participación en las encuestas es baja y debería mejorarse incentivando la participación, sobre todo en el colectivo de estudiantes y profesorado.

La tasa de abandono es elevada, más del doble de la propuesta en la memoria de verificación. Esto

provoca el descenso de la tasa de eficiencia por debajo de los niveles fijados en la memoria de verificación. La tasa de éxito a 3 y 4 años es baja, de aproximadamente la mitad de la expresada en la memoria de verificación.

El porcentaje de movilidad de estudiantes es elevado.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se recomienda la revisión de la información sobre las líneas de investigación del programa de doctorado proporcionada en la web incluyendo una explicación mas extensa de las líneas y no una simple enumeración de las mismas o mediante links a las web de los distintos grupos de investigación. Se recomienda incentivar la participación de los colectivos de estudiantes y profesores en las encuestas para la mejora de su fiabilidad.

Se recomienda la revisión de la información proporcionada en la web de la escuela de doctorado sobre los aspectos de gestión académica.

Las actividades transversales y específicas del programa de doctorado se deberían revisar a la vista que los alumnos no las consideran adecuadas.

Se recomienda estudiar acciones para reducir la tasa de abandono y aumentar las tasas de éxito

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda realizar acciones de difusión del doctorado para aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso.

Se recomienda la realización de encuestas anuales.

Se recomienda la realización de encuestas de egresados e inserción laboral anuales dejando pasar un año después de la finalización del doctorado.